

Boletín Informativo
LXIV LEGISLATURA
Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags; a jueves 17 de enero de 2019

Boletín No. 078

**APRUEBAN DOS DICTÁMENES EN COMISIÓN DE LA FAMILIA Y
DERECHOS DE LA NIÑEZ**

- *Uno de ellos está encaminado a la protección del menor, y el otro, para garantizar la salud prenatal.*

Integrantes de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez de la LXIV Legislatura, que preside la diputada Paloma Amézquita Carreón, aprobaron dos dictámenes. El primero de ellos busca fortalecer la protección del menor, y el segundo, encaminado a propiciar la salud prenatal.

En ese orden, avalaron la iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes presentada por el legislador, Enrique García López, en representación del Grupo Parlamentario Mixto PAN-PRD-MC.

Así, el proyecto aprobado tiene por objeto, implementar mecanismos operativos que aseguren la intervención especializada y de forma transversal por parte de las autoridades y organismos autónomos, que en el ámbito de su competencia, reconozcan a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y garantice el pleno ejercicio, respeto, protección, promoción y defensa de éstos.

En otro punto del orden del día, se pronunciaron por la afirmativa de la iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, que presentó el diputado Alejandro Serrano Almanza, la cual consiste en promover que las mujeres embarazadas que se atiendan en el sector público estatal, y que así lo soliciten, reciban como mínimo 5 consultas prenatales de manera gratuita.

Por lo que toda mujer embarazada que requiera atención por estos motivos, deberá ser atendida bajo los términos del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica.

Acto seguido, en el apartado de asuntos Generales, la diputada Paloma Amézquita, propuso entablar una reunión de trabajo en breve con los responsables en materia de atención de niñas, niños y adolescentes, del Ejecutivo Estatal y de los once Ayuntamientos, con el objeto de emprender análisis de posibles proyectos legislativos.

